



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00229363- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación del: "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD – RESIDENCIA UNIVERSITARIA 2", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se solicitó presupuesto a empresas proveedoras habituales del servicio;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto mediante al Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC, Anexo III, Artículo 2, Punto 1 y RESOL – 2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD – RESIDENCIA UNIVERSITARIA 2" a la firma: DREXGEN 2.0 de MANZANO GERMAN LUIS - N° CUIT: 23-31919416-9 por un monto de \$ 8.768.435,00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria: A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.0.0.0000.1.21.3.4, según lo informado por la Secretaria de Bienestar universitario y Modernización mediante: IF-2026-00251693-UNC-DCO#BIMO incluido en orden #9 del EX-2026-00229363- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

